Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1301 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/15 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" ID Nº 292.925, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 15 de Setiembre de 2.015.-

VISTO: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.*

La Nota Nº 679 de fecha 14 de Setiembre de 2015, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y se solicita se dicte Acto Administrativo por el que se dé por adjudicado la Contratación Directa Nº 12/15 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Informáticos" ID Nº 292.925, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a la firma SERTEL S.A., con RUC Nº 80057647-0 por el monto de su oferta de G. 17.298.480.- (Guaraníes diez y siete millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta), de acuerdo al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación,.---

CONSIDERANDO*: Que, el Comité evaluador de ofertas , encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.*

Que, el Comité de Evaluación, elevó a la máxima autoridad de la institución el Acta de evaluación de fecha 04 de Setiembre de 2015, donde se informa sobre el resultado de la evaluación de las ofertas que se cotizaron en el presente procedimiento de contratación, recomendando que la adjudicación de la contratación sea proveída a la Firma SERTEL S.A. con R.U.C Nº 80057647-0, por el monto de su oferta de G. 17.298.480.- (Guaraníes diez y siete millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta), porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación de entre las empresas que han cumplido los requisitos básicos de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación menciona además que: De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por Firma SERTEL S.A., porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada y ha demostrado que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia y la Capacidad Técnica exigida en la carta de Invitación, que constituye las Bases y Condiciones del llamado.

Que, habiéndose observado que la elaboración del acta de evaluación y la correspondiente recomendación realizada por el Comité de evaluación se ha adecuado en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N°21909/2003 y sus modificaciones; y que siendo así, es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 12/15 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Informáticos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL
R E S U E L V E:

***Art. 1° Adjudicar** a la firma **SERTEL S.A.**, con **RUC Nº 80057647-0**, por el monto de su oferta de **G. 17.298.480 (Guaraníes diez y siete millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta)**, el Llamado a Contratación Directa Nº 12/15 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Informáticos" ID Nº 292.925, Convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, conforme al siguiente cuadro:*

ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43201404-002	Tarjeta Wireless PCI	TP-Link	China	120	79.288	9.514.560
2	43201404-002	Tarjeta Wireless PCI exp	TP-Link	China	120	59.466	7.135.920
3	39121402-007	Zapatilla eléctrica	Cuifeng	China	24	27.000	648.000
TOTAL:	**(Guaraníes diez y siete millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta)**						**17.298.480**

***Art. 2° Ordenar** que el pago del monto adjudicado en concepto de Repuestos y Accesorios Informáticos, se efectué con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto 340"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos " con fuente de financiamiento FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto del Ministerio de la Defensa Publica correspondiente al Ejercicio fiscal 2.015.-----*

***Art. 3º Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente----------*

***Art. 4° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * DEFENSORIA GENERAL

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública